Colegio San Diego, diciembre 2019

Sres. Padres:

Nuestro propósito es y ha sido siempre requerir que se tomen todas las medidas necesarias y conducentes para preservar la vida de los hijos. Seguramente habrá quien las consideren exageras, pero nadie, tampoco los profesionales de la salud, podrían decir que son equivocadas o que apuntan a otra cosa que no sea la necesaria prevención. Tenemos en cuenta también que si las vacunas no fueran obligatorias, muchos niños no las tendrían, por distintas razones, algunas de ellas científicas.

Exhortamos a Uds. para que den cumplimiento a nuestra solicitud y complementen debidamente la ficha de salud, con la intervención de su pediatra o algún servicio hospitalario gratuito. Lo mismo en cuanto al apto físico que incluye un imprescindible electrocardiograma informado.

La presentación de la ficha médica con el informe cardiológico incluido, es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y debe ser presentado en tiempo y forma, es exigido en el en el marco del Art. 117, modificado por la ley 24830 y su incumplimiento dará lugar a la prohibición de la práctica, por parte del alumno, de cualquier actividad deportiva, incluida las clases de Educación Física, a las que tendrá que asistir y cursar mediante evaluaciones escritas. Así mismo producirá como efecto el ejercicio del Derecho de Admisión para el próximo año lectivo, tal como establece la Ley y las consecuentes normas institucionales.

Atte

Horacio Castillo

FICHA Y CERTIFICADO MÉDICO

Al comenzar el año lectivo 2020 deberán entregar la documentación siguiente:

1- **Todos los alumnos:** Ficha médica pediátrica, que se adjunta. Deberá ser llenada por un médico y deberá adjuntársele fotocopia de vacunas.

2- **Los alumnos de 1º año e ingresantes:** Certificado oftalmológico y bucodental.

3-**Todos los alumnos:** Certificado de APTO FÍSICO, **hecho y firmado por un cardiólogo** (no es necesario entregar el electrocardiograma, pero sí el certificado de aptitud física) En el mismo debe especificarse que el alumno está **apto para la actividad física y deportiva.**

Reciben esta notificación con la suficiente antelación para solicitar los turnos y cumplimentar en tiempo y forma lo solicitado.

Atte.

La Dirección